ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL IGNACIO SANDOVAL LORGIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.901.853	CONTRATO No.	1228-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 a 31 de Julio de 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento a la población objeto de atención focalizada por la ARN en orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se dio visto bueno por parte del SENA (Se realizo el primer filtro que consiste en entrevista virtual con cada uno de los participantes) de las personas interesadas en participar en el proceso que esta adelantando Alianza soluciones en vacante como Auxiliar de Alimentos, Auxiliar servicios generales y Auxiliar de bodega. La lista de los participantes admitidos fue enviada a Alianza soluciones, estamos a la espera de la retroalimentacion por parte Alianza Soluciones. Ademas de esto con las epresas que participaron en el encuentro empresarial se enviara correo electronico solicitando tener un contacto mas estrecho con ellas y mirar posibilidades para futuras vacantes de nuestra poblacion. Todas estas acciones son supervisadas por la Orientadora de Reincorporacion de la ARN y como constancias de las mismas quedo el registro de los correos electronicos.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	El dia 9 de Julio se realizo reunion mensual de reincorporacion con la orienadora de reincorporacion de la linea de empleabilidad evidenciando acciones realizadas y proximas a realizar, el 14 de julio se realizo el primer encuentro de Orientadores de Inclusion Laboral a nivel nacional con Coordinadora Nacional del SENA y ARN, manifestando experiencias propias de cada region y estrategias usadas por cada uno de los orientadores, el 16 y 21 se realizo reunion equipo Bogota a cargo de la subdirectora Territorial realizando un engranaje de todas las areas y profesionales para el cumplimiento de metas.
3. Realizar las acciones de intermediación laboral, orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual con los usuarios, para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.	Se realizaron 12 inscripciones de nuevos usuarios en la APE del SENA, ademas se les brindo capacitacion de autopostulacion a diferentes vacantes habilitadas por la APE del SENA a mas de 23 usuarios con los cuales se actualizo hoja de vida y se subieron documentos necesarios para futuras postulaciones.
4.Adelantar los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	El dia 2 de Julio se realizo un taller denominado Preparacion para la vida laboral a cargo de la expositora del SENA Monica Bohorquez, el cual conto con la participacion de 16 asistenetes, Despues de la realizacion del mismo se le hizo seguimineto a los participantes y se incribieron en la APE del sena de ser necesario o se actualizaron datos.
5. Orientar a los empresarios, cuando haya lugar a ello, en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos que hagan parte de la población ARN.	Se participo de manera activa en el encuentro empresarial el dia 22 de Julio, en donde participaron 16 empresas las cuales fueron sensibilizadas gracias a la narracion de experoiencias de nuestra poblacion. Se solicita con el SENA la informacion de las empresas participantes con las cuales se hara un trabajo personalizado de seguimiento evidenciando futuras posibilidades.
6. Realizar el seguimiento a las solicitudes publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, mediante la trazabilidad en el sistema, el uso de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE.	Se recibio informacion del SENA dando aprobacion a las personas que se postularon para las vacantes de Alianza Soluciones, a las cuales se les realizo una entrevista por parte del SENA, ademas se verifico que estuvieran inscritos en la APE del SENA. Y que la mayoria de sus certificaciones de estudio o experiencia laboral se encuentren al dia.
7. Apoyar a la Agencia Pública de Empleo del SENA, en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	Se trabaja de manera engranada entre el SENA y la ARN en las acciones necesarias para que nuestra poblacion logre tener oportunidades laborales, Acciones como Identificar las personas adecuadas para las diferentes vacantes y convocatorias, Registro en la APE o Diligenciamiento de Formato Anexo 3 por parte de la ARN en caso de ser necesario.
8. Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices Sena, egresados Sena, buscadores de empleo y empresarios.	En el aplicativo del SENA en la pestaña Oreintacion Individual se esta registrando los avances realizados, y siguiendo instrucciones de la Orientadora de Reincoporacion de la ARN, se da inicio al registro de las acciones realizadas en la APE del SENA en cuadro excel.
9. Entregar mensualmente al supervisor del contrato: los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	Se hace la entrega de informes acordados de manera semanal o mensual de acuerdo a las solicitudes realizadas en las fechas estipuladas por parte de la Orientadora de Reincorporacion de la ARN o de parte de la Sub directora Territorial Bogota
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Se recibio pc por parte de la entidad para desempeñar la labor, se recibieron claves de usuario y contraseña para manejo APE del SENA y acceso basico a SIR.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se hace entrega del presente informe
12. Una vez superada la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, las actividades desarrolladas dentro del presente contrato, deberán realizarse de manera presencial	Se realizara la labor de acuerdo a las disposiciones, normas y decretos gubernamentales

Rafael Sandoval

RAFAEL IGNACIO SANDOVAL LORGIA

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRES **JORGE ALVAREZ / EUNICE CRISTINA ESQUIVIA / SILVIA RODRIGUEZ**

Fecha VoBo: 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"